



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ONTUR

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía 322/ 2013 de fecha 16 de diciembre de 2013 se aprobó el expediente de la enajenación del bien inmueble sito en polígono 13, parcela 90 por subasta pública, con arreglo a las siguientes cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

- 1.- Órgano de contratación: Alcalde.
- Organismo: Ayuntamiento de Ontur.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- Número de expediente: ENASP01/2013.

2.- Objeto del contrato: Polígono 13, parcela 90.

3.- Forma de adjudicación

Procedimiento.- Abierto.

Tramitación.- Subasta pública.

4.- Dependencia y dirección para la información y presentación de las proposiciones

Ayuntamiento de Ontur. Secretaría-Intervención.

Plaza Alcalde Joaquín Ortí Martínez, 13 - 02652 Ontur (Albacete).

Tlf.: 967 32 30 01. Fax: 967 32 30 23.

5.- Fecha límite de presentación de proposiciones: El día en que se cumplan 15 días, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

6.- Apertura de ofertas: Tendrá lugar en el despacho de Secretaría, a las 12:00 horas del quinto día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público. Si coincidiera con sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

7.- Modelo de proposición: El establecido en el pliego de cláusulas administrativas.

En Ontur a 16 de diciembre de 2013.-El Alcalde, Joaquín López Escudero.

20.133